



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA EN FECHA 13 DE ENERO DE 2009

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIENTE

D. Ramón Marí Vila

CONCEJALES

D^a. María José Hernández Vila
D. Rafael Galán Chiralt
D. Josep Jesús Sánchez Galán
D^a. Amparo Cebrian Fernández
D. Juan Arturo Hernández Vila
D^a. Ana Perez Marí
D^a. M^a Dolores Martinez Sanchis
D. Salvador Ramirez Navarro
D. José Ferrerons Delhom
D. José Vicente Sanchis Vila
D^a. Lourdes A. Martí Marí
D^a. Maria Dolores Benitez Calderón
D. Juan Romero Cabrera
D. Ramón Cifuentes Fernández
D. Juan Carlos Gimeno Ricart
D^a. María José Hernández Ferrer

En el municipio de Albal, a trece de enero de dos mil nueve siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Marí Vila, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

SECRETARIO

D. Antonio Montiel Márquez

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE OBRAS A INCLUIR EN FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y FORMULACIÓN DE COMPROMISO DE DOTACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Visto que con la pretensión de fomentar la ejecución de obras públicas que palien los efectos del desempleo a causa de la crisis económico - financiera e inmobiliaria de carácter internacional e interna, ha sido dictado el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, inserto en el B.O.E. nº 290, de fecha 2 de diciembre de 2008, que prevé que, en función de la población de los Municipios, se realicen obras públicas que carezcan de previsión presupuestaria en el ejercicio de 2009.

Visto que a este Ayuntamiento le ha sido asignada el importe máximo global de 2.626.506 Euros (IVA incluido) de financiación, dentro del expresado plan inversor, y que por los técnicos municipales se han elaborado las correspondientes Memorias técnicas valoradas hasta alcanzar la expresada cantidad, y que se dispone hasta el día 24 de enero de 2009 para formular las solicitudes de ayudas económicas con cargo al citado Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) ante el Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP).

Visto lo dispuesto en el referido Real Decreto Ley y en la Resolución de 9 de diciembre de 2008 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, en relación con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y disposiciones complementarias y concordantes.

Examinadas por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Obras, Servicios Urbanos, Agricultura y Medio Ambiente, la referidas Memorias y los términos de la solicitud de financiación a efectuar con cargo al FEIL en su sesión del doce de enero corriente, fue dictaminado todo ello en sentido favorable por la mayoría de los presentes.

En consecuencia, tras el debate que más abajo y de forma resumida se recoge, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la solicitud de inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local de las obras que se enumeran a continuación:

Denominación de la obra	Presupuesto de licitación (IVA inc.)
Remodelación edificio antiguo Ayuntamiento	329.751'26
Acondicionamiento y adecuación de parque público municipal, sito entre las calles Andrés Arbiol y Silla	48.324'87
Implantación de red de drenaje separativa y recuperación de geometría longitudinal, mejoras ambientales y de accesibilidad en C/. Buenavista, entre C/ Albufera y Avda. Corts Valencianes	154.821'01
Implantación de red de drenaje separativa y medidas de contención de inundaciones en C/ Ramón y Cajal y Camí de la Foia	408.659'27
Reforma del mirador de Santa Ana	98.162'80
Reparación y mejora en la red de drenaje y mejoras ambientales y de accesibilidad en C/ Sant Pere	158.086'32
Remodelación del entorno de la Plaça de la Constitució	220.384'93
Remodelación del parque público municipal sito en Plaça de Fontilles	130.000'00
Mejoras medioambientales y de accesibilidad en C/ Salvador Ricart esquina C/ Hernández Lázaro	60.802'44
Renovación en la red de abastecimiento y mejoras medioambientales en C/. Hernández Lázaro en el tramo comprendido entre C/ Joventut Musical de Albal y C/. Les Llargues	75.453'55
Mejoras ambientales y de accesibilidad en Avenida Padre Carlos Ferris	896.100'90
Creación de acceso peatonal protegido en el entorno de la Ermita de Santa Ana	45.958'63
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN	2.626.505'99

Segundo.- Aprobar la realización de la inversión proyectada y formular al mismo tiempo el compromiso de dotación de créditos extraordinarios, mediante la correspondiente modificación de créditos, para la creación de partidas ampliables con que financiar por mayores ingresos las actuaciones inversoras respecto a las cuales se solicita la inclusión en el indicado Fondo Estatal de Inversión.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía para que directamente, o por mediación de los Concejales delegados de urbanismo y obras, proceda en nombre del Ayuntamiento a la ejecución de lo acordado y de el impulso que corresponda, suscribiendo cuantos documentos sean precisos a tal fin, y a la Junta de Gobierno Local para la convocatoria de licitación y aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas, tomando como base los modelos tipo definidos por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, hechos público en la red telemática (map.es), con los ajustes para definir los criterios objetivos de adjudicación por concurso, que permitan valorar adecuadamente la finalidad inversora de fomento del empleo en el sector de construcción y obras públicas.

Previamente a la adopción del acuerdo transcrito se produjeron las intervenciones que, sintéticamente, se recogen a continuación.

Por el Sr. Arturo Hernández, portavoz del grupo municipal socialista, se manifiesta lo siguiente:

“Los acontecimientos a nivel mundial que bloquean las actividades económicas hace que los gobiernos nacionales, preocupados por la gente que viven en sus países tengan que tomar medidas arriesgadas, que sean de provecho para mejorar la calidad de vida de todos y por fomentar la economía.

El Plan Zapatero abre una oportunidad histórica para nuestro pueblo, nos dará la posibilidad de llevar a cabo 12 proyectos de obra pública, crear puestos de trabajo directos e indirectos y darle un impulso a la actividad económica de nuestro pueblo y, en general, de todo el país.

Según dice un refrán valenciano “Que'l que guarda quan te, menja quan vol”, pues bien, el gobierno de Zapatero en la pasada legislatura economizó y ahora cuando la sociedad española lo necesita ha tenido la voluntad inequívoca de estar siempre al lado de los españoles, y el Fondo Estatal de Inversión Local ó como yo digo o se dice por ahí “Plan Zapatero” es una muestra evidente, tratando a todos con el mismo criterio, 177 € por habitante, sean rojos o azules, un gran ejemplo para todas las administraciones, y esto hace que el Gobierno de España nos dé la posibilidad de mejorar nuestro pueblo con dinero público, el Estado pagará las obras y nosotros, que conocemos las necesidades, las realizaremos intentando actuar en todas las zonas del pueblo que lo necesiten.

Toda obra produce inconvenientes y por tanto, quiero pedir disculpas y paciencia por las molestias que se puedan ocasionar, pero al mismo tiempo también les digo que padeceremos unos cuantos meses y después tendremos un pueblo mejor, con doce obras que mejorarán la recogida de aguas pluviales, los parques públicos, las dos avenidas principales de nuestro pueblo, el Ayuntamiento viejo, el entorno de Santa Ana, la Marjal, y todo porque para nosotros lo importante es que los albalenses vivan cada día mejor y si encima el dinero viene del Gobierno Central, mucho mejor.

Hoy el Pleno municipal tiene la palabra para reafirmar este programa de obras y apoyar no sólo al Gobierno de la Nación y al municipal, sino a todos los vecinos de Albal que verán como se invierten 2.626.000 € en obras públicas y 996.000 € con cargo a otra subvención estatal, 3.500 + 80.000 Euros, para empujar el empleo y la economía y para mejorar las infraestructuras públicas.

Votar sí no quiere decir votar a Zapatero ó a Ramón Marí, quiere decir votar a favor de “nuestro pueblo”, por lo tanto los concejales tienen la palabra, sólo 30 segundos para agradecer públicamente el esfuerzo de los técnicos municipales por el trabajo realizado en plenas fiestas de navidad, gracias.

Como vecino y concejal, votaré sí, sí a las inversiones públicas, a la creación de puestos de trabajo y a la mejora de la economía de nuestro pueblo y de nuestra gente”.

Por la concejal M^a José Hernández se manifiesta que su voto será favorable por la posibilidad de hacer obras de mejoras en algunas infraestructuras y que le hacía mucha falta una inversión que no estaba prevista en el presupuesto aprobado de nuestro pueblo.

Asimismo manifiesta que “la política en general de Coalición Valenciana es la de intentar evitar el endeudamiento y esto supondrá un endeudamiento público, pero que lo que conocemos como “el Estado” y “desde Madrid”, no es más que nuestros impuestos, el dinero que nosotros pagamos y que ahora va a revertir en los municipios, aunque creo que no es el debate que hoy corresponde, estar a favor o en contra del endeudamiento, el dinero está ahí y ya que el Estado sí que va a endeudarse, lo mejor que podemos hacer es aprovecharlo y mejorar las infraestructuras que hacen mucha falta, pero que a pesar de considerar necesarias las obras previstas creo que hay otras que se hubieran podido incluir como el problema de inundaciones que hay en la calle Beniparrell y parte de Mosen Eusebio Gimeno y subsanar el problema que hay de vertido de algunas viviendas en la red fluvial, pienso que debería realizarse una red alternativa a la fluvial para que poco a poco las viviendas puedan verter en la red pública y no en la fluvial”.

Por su parte el Sr. Ferrerons comienza por celebrar que, por fin, se radien los plenos extraordinarios del Ayuntamiento.

A continuación se adhiere a la petición de financiación para actuaciones en el municipio y anuncia su voto a favor, aunque echa a faltar que no se haya consultado a los distintos grupos municipales, aunque también comprende la premura de los plazos que se han debido cumplir.

Por último el Sr. Alcalde describe, una a una, las obras a ejecutar y las razones que motivan su elección, así como los beneficios que reportará su ejecución. Deteniéndose especialmente en la obra de “Implantación de red de drenaje separativa y recuperación de geometría longitudinal, mejoras ambientales y de accesibilidad en C/. Buenavista, entre C/ Albufera y Avda. Corts Valencianes” que presenta como el primer paso para la transformación de tan principal avenida como una vía comercial y de ocio en la que se pueda reducir el tránsito rodado a un solo carril, plantar árboles y favorecer el paseo, el comercio local y el esparcimiento peatonal.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta por la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual por mí, el Secretario se extiende la presente acta, de lo que doy fe.

**Vº.Bº.
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Marí Vila

Fdo.: Antonio Montiel Márquez